TÉRMINOS DE REFERENCIA

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

FECHA DE ELABORACIÓN	Quito, 27 de mayo de 2025
ÁREA	CAC

CPC – NIVEL 9: 962200561
Concepto: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS

1.- ANTECEDENTES:

La Fundación Museos de la Ciudad es una persona jurídica de derecho privado, con finalidad social, sin fines de lucro, que tiene como función y responsabilidad principal participar en la educación ciudadana y contribuir en la promoción, desarrollo y gestión cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, y por encargo de la Ilustre Municipalidad de la Ciudad, la administración del Museo de la Ciudad, Museo Interactivo de Ciencia-MIC, YAKU Parque Museo del Agua, Centro de Arte Contemporáneo de Quito - CAC y Museo del Monasterio del Carmen Alto.

La Fundación Museos de la Ciudad - FMC tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito. De igual manera es mandatorio para espacios de índole cultural como el nuestro el encontrar las herramientas para garantizar el acceso y ejercicio pleno de los derechos culturales contemplados en las normativas municipales del DMQ para toda la población.

Así, el Centro de Arte Contemporáneo es el único museo de la ciudad de Quito dedicado exclusivamente al arte contemporáneo, incorporado a la Fundación Museos de la Ciudad en el año 2011, espacio que se reconoce, tanto a nivel local como regional, como una plataforma activa de diálogo, acción, participación e incidencia de los actores culturales y sociales.

Bajo este contexto, el CAC considera de gran importancia el intercambio que surge entre artistas, curadores, críticos y ciudadanos, ya que se traduce en algo beneficioso para el público en general y para las comunidades con las que se vincula. Además de las exposiciones temporales que acoge, genera contenidos artísticos, educativos y participativos a partir de ellas, en relación con las líneas de trabajo del Centro de Arte. De esta forma, fomenta las culturas contemporáneas a través de la creación de condiciones para la emergencia y fortalecimiento del pensamiento crítico y los espacios de creación artística en sus públicos y comunidades, con iniciativas culturales y de educación no formal sostenibles, innovadoras, sociales y ambientalmente responsables.

En este sentido, la programación artística, cultural y educativa del Centro de Arte Contemporáneo se propone como una articulación de procesos enfocados a la implicación de las personas y comunidades en la creación artística y cultural que, desde una perspectiva crítica y política de la gestión y programación cultural, fortalecen

la oferta del CAC y la participación de las comunidades y públicos en el ejercicio de sus derechos. Hacemos énfasis en programación artística, cultural y educativa como una propuesta experimental de transformación social a través del cuerpo y lo sensible, donde se ponen en cuestión las formas de habitar las prácticas existentes, y de relacionarnos con los públicos/comunidades. Entendemos a las comunidades como personas, que habitan, producen, crean un territorio o comparten intereses comunes y se vinculan a nuestro espacio cultural, tanto a nivel programático como espacial. Buscamos que todos nuestros procesos tanto internos como externos, la participación, el diálogo, la experimentación, reflexión y autorreflexión sean nuestra metodología de trabajo.

El ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía en un espacio equitativo representa una alternativa al contexto de violencia social que atraviesa el país. A través de experiencias de intercambio cultural las personas tienen la posibilidad de reconocerse en su diversidad como interlocutores válidos, en igualdad de derechos, pudiendo construir unos sentidos y realidades otros, diferentes de los discursos securitistas y de violencia, que rompen los vínculos sociales e imposibilitan las dinámicas comunitarias. El arte contemporáneo y las prácticas culturales funcionan como catalizadores para esta transformación. Es por esto que la programación artística, cultural y educativa 2025-2026 del Centro de Arte Contemporáneo, busca la generación de experiencias de convivencia y co-cuidado ciudadano por medio de lenguajes artísticos y expresiones culturales diversas.

La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, generará una serie de actividades paralelas a las exposiciones temporales, que vincule a las comunidades con las que trabaja el Centro de Arte Contemporáneo y permita la construcción de espacios seguros de intercambio socio-cultural.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, generará una programación artística, cultural y educativa paralela a las exposiciones temporales, que vincule a las comunidades con las que trabaja el Centro de Arte Contemporáneo y permita la construcción de espacios seguros de intercambio socio-cultural. La realización de esta contratación es beneficiosa para el espacio en cuanto a la variada oferta que se pone a disposición de los visitantes, así como la diversidad de artistas para generarla, promoviendo acciones afirmativas.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 48 del RGLOSNCP. - Correcta definición del objeto de contratación, y artículo 52 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134, la Fundación Museos de la Ciudad requiere realizar la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO", con la finalidad de implementar una propuesta de programación artística, cultural y educativa permanente que promueva la experimentación, vinculación y generación de espacios seguros de los colectivos, comunidades, públicos y colaboradores que habitan la oferta del espacio, a través de lenguajes artísticos y experiencias culturales, en relación a las líneas del trabajo del CAC.

Por lo expuesto, se consideró la selección del código del Clasificador Central de Productos, CPC: 962200561: SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, puesto que estos CPC se asocian al objeto de la contratación y se relacionan con los términos de referencia requeridos para el proceso y que van acorde a las necesidades institucionales, como se detallan en el presente documento y en el expediente preparatorio.

3.- OBJETIVOS:

3.1.- OBJETIVO GENERAL:

Generar una programación artística, cultural y educativa para el ejercicio de derechos culturales de públicos/comunidades diversas e intergeneracionales, con especial atención en las comunidades relacionadas Centro de Arte Contemporáneo de Quito, donde se amplíe la oferta expositiva, cultural y artística del espacio con actividades experimentales y participativas, discusiones, debates, de educación no formal, investigación y creación artística.

3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer el intercambio de conocimientos entre profesionales y aficionadxs del arte y cultura contemporánea, a través de la implementación de encuentros, espacios de experimentación artística, acciones performáticas y espacios de co-aprendizaje con las comunidades.

- Garantizar la producción técnica y logística de las actividades mediante la adecuada planificación, gestión de recursos y ejecución de eventos culturales de alta calidad.

- Propiciar la implicación colectiva del público en los debates sobre la construcción de espacios seguros, e intercambios socio-culturales, a través de la programación artística, cultural y educativa, diversa y permanente.

- Implementar metodologías participativas e inclusivas que involucren a diversos colectivos académicos, artísticos y comunitarios, fomentando el diálogo y la co-creación de conocimientos.

- Fortalecer el impacto y la proyección de la Fundación Museos de la Ciudad, consolidando su rol como un referente en la gestión cultural y educativa del DMQ, a través de estrategias de difusión y mediación cultural innovadoras.

- Acercar a los públicos los contenidos de las exposiciones y los procesos de artistas y curadores que intervienen en la programación artística, cultural, educativa y de exposiciones 2025 y 2026 del CAC.

4.- ALCANCE:

Con la contratación y realización del proceso de la: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO", la Fundación Museos de la Ciudad logrará obtener la intervención de comunidades diversas y el fortalecimiento del tejido artístico de la ciudad, a través de la ejecución de actividades experimentales y artísticas, de discusiones, debates de educación no formal, de investigación y creación que acompañen y fomenten la oferta expositiva y educativa desarrolladas con las diversidades interculturales del espacio, permitiendo el acercamiento y participación de diferentes actores en la programación artística, cultural y educativa anual del CAC, para la construcción colectiva de espacios seguros y el ejercicio de derechos a partir de lenguajes y experiencias artísticas y culturales.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La presente contratación se manejará de acuerdo con las directrices del Administrador de Contrato considerando las necesidades técnicas del espacio y la generación de cronograma, el cual para la generación del cronograma también convocará una reunión al responsable de museología del CAC para que asista a la reunión con el contratista.

El contratista entregará la planificación de cada una de las actividades para la aprobación del Administrador del Contrato. La ejecución de la actividad sin dicha aprobación no será válida ni vinculante.

Nro.	PRODUCTO Y/O SERVICIO	METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN	
1	**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2025 – 2026**				**2025**	**2026**
1.1	Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios no convencionales sobre diversidades sexogenéricas	El contratista deberá planificar, producir y organizar un evento de experimentación artística en espacios no convencionales de acceso público a partir de lenguajes plásticos en relación a las diversidades sexogenéricas. Garantizando la participación de personas y/o colectivos de la comunidad lgbtiq+ fomentando el acceso al espacio público. La actividad tendrá una duración de mínimo 1 hora. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	
1.2	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte, ecología urbana y tecnologías ancestrales en lenguajes artísticos	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento tipo laboratorio de arte y ecología urbana en espacios no convencionales a partir del uso de lenguajes artísticos para la difusión y fomento de la ecología urbana con relación a la salvaguarda de la sabiduría y tecnología ancestral. La actividad tendrá una duración de mínimo 2.5 horas. La actividad contará con la participación de al menos 35 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	

1.3	Planificación, organización y ejecución de un evento laboratorio artístico junto a infancias y mujeres del pueblo afrodescendiente.	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento público con laboratorio artístico junto a agentes culturales nacionales y/o internacionales para infancias y mujeres de pueblos afrodescendientes para el disfrute y consumo de la comunidad afroecuatoriana y de las infancias en diálogo intercultural con otros pueblos, nacionalidades y segmentos poblacionales que cohabitan la ciudad, promoviendo la apropiación del espacio público de forma segura a través del arte. La actividad tendrá una duración de mínimo 3 horas. La actividad contará con la participación de al menos 45 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	
1.4	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento público con show artístico en relación a la memoria y activismo transgénero, para el disfrute y consumo de la comunidad de personas transgénero y transexual, que promueva la apropiación del espacio público de forma segura a través del arte. La actividad tendrá una duración, de mínimo 2.5 horas. La actividad contará con la participación de al menos 35 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	
1.5	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística sobre reflexiones sobre las	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento de laboratorio de experimentación artística con reflexiones críticas, sensibles y creativas sobre las prácticas mortuorias explorando conceptos en torno a la muerte como un dispositivo social que	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato,	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	

	prácticas mortuorias.	da cuenta de ejercicios de memoria, cuerpo y politicidad. La actividad tendrá una duración, de mínimo 1 hora. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.	según cronograma aprobado.			
1.6	Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística acerca de los archivos en arte.	El Contratista deberá planificar, organizar y producir una jornada de experimentación artística acerca de los archivos en arte, que promueva el uso de diversos lenguajes artísticos en relación a la activación de reservas y a la sistematización y conceptualización de material de archivo y que considere en los artistas o participantes acciones afirmativas, que en todo momento deberán mantener enfoque de género, guardando relación a derechos como el libre acceso de información, la generación del conocimiento y el derecho a la imaginación. La actividad tendrá una duración de mínimo 1 hora. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.	1	
1.7	Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	El Contratista deberá planificar, organizar y producir una jornada de experimentación artística para público infantil en relación al carnaval, que promueva la experimentación de diferentes lenguajes artísticos y escénicos. La actividad tendrá una duración, de mínimo 2.5 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 35 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		1
1.8	Planificación,	El Contratista deberá planificar,	Hasta	El contratista		1

	organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales en espacios no convencionales.	organizar y producir un laboratorio de arte sonoro y fenómenos medioambientales en espacios no convencionales, que permita la experimentación artística y el intercambio entre artistas sonoros, habitantes del barrio, participantes adultos mayores, cuerpos discas y niños/as, a través de la experimentación de sonoridades en espacios no convencionales. La actividad tendrá una duración de mínimo 4 horas. La actividad contará con la participación de al menos 55 personas.	máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		
1.9	Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales y sonoras por el Día Internacional de los Museos	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento de show de artes visuales y/o sonoras y/o escénicas, que ponga en diálogo el derecho y acceso al espacio público, la importancia del intercambio cultural, la colaboración y la comprensión mutua, en torno al día internacional de los museos. La actividad tendrá una duración, de mínimo 2.5 horas de duración. La actividad contará con la participación de al menos 35 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		1
1.10	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento con show artístico para público infantil, en relación al día internacional de la niñez, que promueva el disfrute de niños, niñas y sus familias, considerando acciones afirmativas en los artistas que se presentan y/o en los públicos participantes. La actividad tendrá una duración de mínimo 1 hora. La	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		1

		actividad contará con la participación de al menos 50 personas.				
1.11	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo.	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un laboratorio sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo del CAC, que promueva el uso de diversos lenguajes artísticos y que considere en los artistas o participantes acciones afirmativas, que en todo momento deberán mantener enfoque de género, guardando relación a derechos como el libre acceso de información, la generación del conocimiento y el derecho a la imaginación. La actividad tendrá una duración de mínimo 2.5 horas. La actividad contará con la participación de al menos 35 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		1
1.12	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, sonoro y performático.	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y/o performático. Promoviendo la participación de artistas emergentes en cada lenguaje artístico contemplado. La actividad tendrá una duración que tendrá mínimo 1 hora. La actividad contará con la participación de al menos 15 personas.	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, según cronograma aprobado.	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe quimestral.		1
1.13	Planificación, organización y ejecución evento con show artístico y laboratorio de creación en relación al	El Contratista deberá planificar, organizar y producir un evento público con show artístico y laboratorio de creación en relación al aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo junto a agentes culturales nacionales y/o internacionales	Hasta máximo 480 días calendario a partir del siguiente día de la suscripción	El contratista presentará un informe con 5 fotografías de alta resolución, el cual será parte del informe		1

	aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo	que se han vinculado al museo desde distintas perspectivas culturales, y además que promueva el uso de diversos lenguajes artísticos audiosvisuales, perfomáticos y plásticos y que considere en los artistas o participantes acciones afirmativas, que en todo momento deberán mantener enfoque de género, la memoria del espacio, en diálogo intercultural con otros pueblos y nacionalidades y segmentos poblacionales como las infancias, la población adulto mayor y los cuerpos discas que cohabitan la ciudad, promoviendo la apropiación y disfrute del espacio público de forma segura a través del arte. La actividad tendrá una duración de mínimo 8 horas. La actividad contará con la participación de al menos 150 personas.	del contrato, según cronograma aprobado.	quimestral.		

Al finalizar los servicios el contratista deberá entregar todos los medios de verificación especificados por producto que se hayan ejecutado dentro de cada periodo, es decir, 1 informe por cada pago donde se detalle las actividades que se desarrollaron en el mismo, el cual, deberá estar aprobado por el Administrador de contrato.

6.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El Centro de Arte Contemporáneo de Quito proveerá al contratista las líneas de trabajo, metodologías curatoriales y de conceptualización para que la programación artística, cultura y educativa den continuidad a los contenidos y temas que trabaja la institución.

7.- PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDADES / MEDIDAS	Valor Unitario Subtotal	Valor Total	CPC
1. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PÚBLICO 2025 – 2026						

1.1	Planificación, organización y ejecución de un evento de experimentación artística en espacios no convencionales sobre diversidades sexogenéricas	1	Servicio	$ 1.300,00	1300,00	962200561
1.2	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte, ecología urbana y tecnologías ancestrales en lenguajes artísticos	1	Servicio	$ 3.000,00	3000,00	962200561
1.3	Planificación, organización y ejecución de un evento laboratorio artístico junto a infancias y mujeres del pueblo afrodescendiente.	1	Servicio	$ 3.800,00	3800,00	962200561
1.4	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico con la comunidad trans.	1	Servicio	$ 3.000,00	3000,00	962200561
1.5	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación artística sobre reflexiones sobre las prácticas mortuorias.	1	Servicio	$ 1.300,00	1300,00	962200561
1.6	Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artísticas acerca de los archivos en arte.	1	Servicio	$ 1.300,00	1300,00	962200561
1.7	Planificación, organización y ejecución de una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	1	Servicio	$ 3.000,00	3000,00	962200561
1.8	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales en espacios no convencionales.	1	Servicio	$ 4.300,00	4300,00	962200561
1.9	Planificación, organización y ejecución de un show artístico de artes visuales y sonoras por el Día Internacional de los Museos	1	Servicio	$ 3.000,00	3000,00	962200561
1.10	Planificación, organización y ejecución de un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	1	Servicio	$ 1.300,00	1300,00	962200561
1.11	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo.	1	Servicio	$ 3.000,00	3000,00	962200561

1.12	Planificación, organización y ejecución de un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, sonoro y performático.	1	Servicio	$ 1.300,00	1300,00	962200561
1.13	Planificación, organización y ejecución evento con show artístico y laboratorio de creación en relación al aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo	1	Servicio	$10.000,00	10000,00	962200561
		PRESUPUESTO REFERENCIAL			**$ 39.600,00**	

8.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El monto del presupuesto referencial que se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Reglamento General, no incluirá impuestos; por lo que el valor es de 39.600,00, que se determinó con el estudio del procedimiento de contratación sin IVA.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será 480 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y de acuerdo con cronograma aprobado.

10.- LUGAR DE ENTREGA:

Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquia: San Juan
Dirección: Montevideo y, Luis Dávila (Centro de Arte Contemporáneo)

11.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará contra entrega parcial de los servicios recibidos a entera satisfacción del Administrador del contrato designado por la Fundación Museos de la Ciudad, lo cual será recibido según Reglamento General y normativa legal vigente.

Los pagos se realizarán en tres partes, distribuidos de la siguiente manera:

Primer pago: Se efectuará por la totalidad de los productos entregados y ejecutados durante el primer quimestre del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado.

Segundo pago: Se realizará por los productos entregados y ejecutados durante el segundo quimestre del contrato según lo establecido en el cronograma aprobado.

Tercer pago: Corresponderá a los productos entregados y ejecutados desde el inicio del tercer quimestre del contrato hasta la finalización contractual, conforme al cronograma aprobado.

El Administrador del contrato deberá entregar los siguientes documentos:

- Acta entrega recepción según artículos 320 y 325 del RGLOSNCP
- Factura de los servicios recibidos.
- Medios de verificación señalados en la metodología de trabajo.

12.- GARANTÍAS

No aplica

13.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE

1. Designar al administrador del contrato.
2. Las peticiones que formulare el contratista serán gestionadas por el administrador de contrato en un término no mayor a 10 días, contados a partir de la recepción de está, excepto en que la LOSNCP, RGLOSNCP o contrato establezcan un término distinto (artículo 305 RGLOSNCP)
3. Suscribir las actas de entrega recepción, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
4. Observar y cumplir los plazos para realizar los pagos, establecidos en la Ley Orgánica de pagos en plazos justos, en caso de que el contratista sea una micro y pequeña empresa o una organización que integra la economía popular y solidaria o la agricultura familiar campesina.
5. Proporcionar al contratista la información, directrices y lineamientos impartidos por la Fundación Museos de la Ciudad, para el cumplimiento de las actividades determinadas en el contrato.
6. En caso de que se requiera la suscripción de contratos complementarios y/o modificatorios se realizará de conformidad a RGLOSNCP.
7. Conocer, hacer conocer y exigir el cumplimiento de los lineamientos y normativas de la Fundación Museos de la Ciudad al contratista.

14.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA

1. Garantizar el cumplimiento del porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano.

2. Dar cumplimiento cabal a lo establecido con los términos de referencia y pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

3. Acatar, en todo momento, a las disposiciones administrativas y de coordinación del administrador del contrato.

4. Cumplir cabalmente con el servicio descrito en la metodología y los servicios requeridos.

5. Considerar siempre los principios fundamentales de seguridad para los bienes y las personas durante la ejecución de las actividades en el marco del contrato. Cualquier daño causado a bienes o personas debido al incumplimiento de las normativas del Centro de Arte Contemporáneo o por la inobservancia de los principios de seguridad antes mencionados, será responsabilidad exclusiva del contratista, siempre y cuando los daños sean generados en el cumplimiento del contrato, en el supuesto que el daño sea ajeno al cumplimiento del contrato, la contratista quedará liberado de cualquier responsabilidad frente a terceros.

6. Asumir directamente cualquier relación contractual con los artistas y liberar al Centro de Arte Contemporáneo de Quito y al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de cualquier compromiso laboral o contractual con los mismos.

7. Suscribir las actas de entrega recepción parcial y definitiva.

8. Realizar el informe final en el que se detallarán las actividades realizadas y entregar todos los
9. productos esperados y medios de verificación.

15.- MULTAS:

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa del 1 por 1000 según lo señalado en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, excepto en el evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Contratante; así como los artículos 292, 293 y 294 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La Contratante queda autorizado por el contratista para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

Si el valor de las multas excede el 5% del monto total contratado, la contratante, podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

Para la imposición de multas se procederá de conformidad al artículo 293 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

16.- METOLOGIA DE EVALUACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: (PARA CALIFICAR OFERTA)

16.1.- INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. FORMULARIO DE LA OFERTA

1.1 Carta de Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Nómina de Accionistas Participes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.
1.4 Tabla de cantidades y precios
1.5 Experiencia del Oferente
1.6 Personal Técnico mínimo requerido
1.7 Equipo mínimo requerido
1.8 Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad contratante
1.9 Listado de socios y/o trabajadores
1.10 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
1.11 Formulario Aplicación de la Resolución No. A-044 de 6 de junio del 2020
1.12 Compromiso de Asociación o Consorcio
1.13 Criterios de Inclusión
1.14 Declaración del valor agregado de la oferta.

II. FORMULARIO DE COMPROMISO

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

16.2.- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
Rider técnico básico para presentaciones musicales que incluya: **Batería:** Una batería acústica de calidad semi profesional, que incluya un bombo, caja, toms, platillos y herrajes con su respectiva microfonía **Amplificadores de guitarra:** Dos amplificadores de guitarra de al menos 50 vatios **Amplificadores de bajo:** Un amplificador de bajo de al menos 100 vatios Micrófonos: 6 micrófonos mínimo	1	1 Carta de compromiso que señalé que se contará con el equipo especificado, para verificar la disponibilidad
PA para 150 personas **Mezclador de audio:** Un mezclador de audio de al menos 8 canales, que permite la conexión de micrófonos y fuentes de audio. **Altavoces:** Dos altavoces de dos vías de al menos 12 pulgadas y 250 vatios de potencia. **Dos subajos** **Amplificador:** Dos cajas amplificadas de al menos 500 vatios, para alimentar los altavoces. **Micrófonos**: Dos micrófonos de mano dinámicos para los presentadores o los artistas. Un micrófono inalámbrico. Dos micrófonos de diademas. Una máquina de humo. 6 tachos led. Una consola digital wifi de 32 canales. **Pantalla LED:** de mínimo 2,5 x 3,5 metros	1	
Computadora: Sistema Operativo Windows, Procesador 2,4 Intel Core i5. Memoria RAM 4 GB. **Proyector:** 3000 Lumens	1	

16.3- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO:

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CANTIDAD
1	Gestor/actor cultural Producto 1.1 Deberá coordinar y ejecutar un evento de experimentación artística en espacios no convencionales sobre diversidades sexogenéricas	Bachiller	Incluir la impresión de la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER, o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada.	1

2	Gestor/actor cultural Producto 1.2 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de arte, ecología urbana y tecnologías ancestrales en lenguajes artísticos	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño, pedagogía o similares	1
3	Gestor/actor cultural Producto 1.3 Deberá coordinar y ejecutar un evento laboratorio artístico junto a infancias y mujeres del pueblo afrodescendiente.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño, pedagogía o similares	1
4	Gestor/actor cultural Producto 1.4 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico con la comunidad trans	Bachiller	Incluir la impresión de la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER, o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada.	1
5	Gestor/actor cultural Producto 1.5 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación artística sobre reflexiones sobre las prácticas mortuorias.	Bachiller	Incluir la impresión de la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER, o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada.	1
6	Gestor/actor cultural Producto 1.6 Deberá coordinar y ejecutar una jornada de experimentación artísticas acerca de los archivos en arte.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, historia del arte, sociología, antropología, comunicación, diseño, pedagogía o similares	1

7	Gestor/actor cultural Producto 1.7 Deberá coordinar y ejecutar una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	Bachiller	Incluir la impresión de la página del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de CERTIFICADO DE REGISTRO DEL TÍTULO DEL BACHILLER, o a su vez la presentación del Certificado o diploma de haber terminado el Bachillerato en el caso que no se encuentre disponible en la plataforma mencionada.	1
8	Gestor/actor cultural Producto 1.8 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales en espacios no convencionales.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	1
9	Gestor/actor cultural Producto 1.9 Deberá coordinar y ejecutar un show artístico de artes visuales y sonoras por el Día Internacional de los Museos	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	1
10	Gestor/actor cultural Producto 1.10 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, cine, diseño o similares	1
11	Gestor/actor cultural Producto 1.11 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, historia del arte, sociología, antropología, comunicación, diseño, pedagogía o similares	1
12	Gestor/actor cultural Producto 1.12 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, sonoro y performático.	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, comunicación, diseño o similares	1

13	Gestor/actor cultural Producto 1.13 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico y laboratorio de creación en relación al aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo	Tercer nivel - para cumplimiento de este parámetro se presentará la información emitida por la página del SENESCYT nivel	Licenciado/a en artes visuales, sonoras, ingeniería en sonido, historia del arte, comunicación, diseño o similares	1

16.4.-EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA

Descripción	Tipo de Experiencia (General / Específica)	Experiencia adquirida en los últimos (años)	Número de proyectos similares	Monto de experiencia requerida
El oferente deberá presentar, mínimo, un documento en copias simples, sean actas entrega recepción o certificados o contratos o facturas, o convenios, que demuestren la experiencia en Planificación, organización y ejecución de programas contemporáneo o similares y/o eventos con shows artísticos. Se evaluará de conformidad al modelo de pliego de los procesos de régimen común como referencia.	General	15	1	$ 3.900,00

a. La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando la entidad contratante con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior será acreditada.

16.5.- EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO:

FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO (HORAS/ DÍAS/ MESES/ AÑOS	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO				
Gestor/actor cultural	Experiencia en realización de eventos de experimentación	5 años	1	n/a

Producto 1.1 Deberá coordinar y ejecutar un evento de experimentación artística en espacios no convencionales sobre diversidades sexogenéricas	artísticas en espacios no convencionales de acceso público a partir de lenguajes plásticos en relación a las diversidades sexogenéricas o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 10 años.			
Gestor/actor cultural Producto 1.2 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de arte, ecología urbana y tecnologías ancestrales en lenguajes artísticos	Experiencia en realización de eventos tipo laboratorio de arte ecología urbana en espacios no convencionales a partir del uso de lenguajes artísticos para la difusión y fomento de la ecología urbana en relación a la salvaguarda de la sabiduría y tecnología ancestral en lenguajes artísticos o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	3 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.3 Deberá coordinar y ejecutar un evento laboratorio artístico junto a infancias y mujeres del pueblo afrodescendiente.	Experiencia en realización de eventos públicos con laboratorio artístico junto a infancias y mujeres de pueblos afrodescendiente o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.4 Deberá coordinar y ejecutar un evento	Experiencia en realización de eventos públicos con show artístico en relación a la memoria y activismo	2 años	1	n/a

con show artístico con la comunidad trans	transgénero o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.			
Gestor/actor cultural Producto 1.5 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación artística sobre reflexiones sobre las prácticas mortuorias	Experiencia en realización de eventos de laboratorio de experimentación artística con reflexiones críticas, sensibles y creativas sobre las prácticas mortuorias o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.6 Deberá coordinar y ejecutar una jornada de experimentación artísticas acerca de los archivos en arte	Experiencia en realización de jornada de experimentación artística acerca de los archivos en arte o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 10 años.	5 años	1	n/a
Gestor/actor cultural del producto 1.7 Deberá coordinar y ejecutar una jornada de experimentación artística para público infantil por carnaval	Experiencia en realización de una jornada de experimentación artística para público infantil en relación al carnaval o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a

Gestor/actor cultural Producto 1.8 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de arte sonoro y fenómenos ambientales en espacios no convencionales.	Experiencia en realización de laboratorios de arte sonoro y fenómenos medioambientales en espacios no convencionales o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 10 años.	5 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.9 Deberá coordinar y ejecutar un show artístico de artes visuales y sonoras por el Día Internacional de los Museos	Experiencia en realización de eventos de show de artes visuales y sonoras, que ponga en diálogo el derecho y acceso al espacio público o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 10 años.	5 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.10 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico para público infantil por el día de la niñez.	Experiencia en realización de eventos con show artístico para público infantil, en relación al día internacional de la niñez o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.11 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo.	Experiencia en realización de laboratorios sobre prácticas artísticas contemporáneas y archivo del CAC o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o	5 años	1	n/a

	contrato dentro de los últimos 10 años.			
Gestor/actor cultural Producto 1.12 Deberá coordinar y ejecutar un laboratorio de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, sonoro y performático.	Experiencia en realización de laboratorios de experimentación de prácticas artísticas contemporáneas en lenguaje audiovisual, textil, sonoro y/o performático o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 5 años.	2 años	1	n/a
Gestor/actor cultural Producto 1.13 Deberá coordinar y ejecutar un evento con show artístico y laboratorio de creación en relación al aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo	Experiencia en realización de eventos públicos con show artístico y laboratorio de creación en relación al aniversario 15 del Centro de Arte Contemporáneo que promueva el uso de diversos lenguajes artísticos o similares. Se comprobará la experiencia antes mencionada con la presentación de al menos una factura o acta entrega recepción o certificado o contrato dentro de los últimos 10 años.	5 años	1	n/a

16.6.-TÉRMINOS DE REFERENCIA:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que presente de cumplimiento expreso y puntual a los términos de referencia de los productos que se pretende adquirir.

16.7.-OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN FERIA INCLUSIVA:

No aplica

Notas:

1. En cualquiera de las modalidades de contratación previstas en esta Ley, las empresas oferentes, al momento de presentar su oferta, deberán demostrar el origen lícito de sus recursos y presentar la nómina de sus socios o accionistas para verificar que los mismos no estén inhabilitados para participar en procedimientos de contratación pública.
2. Presentar el Formulario Único de la Oferta, según los modelos de pliegos del SERCOP.

3. Cabe señalar que los oferentes deben suscribir electrónicamente el formulario denominado "Formulario Aplicación de la Resolución Municipal Nro. 044 de 6 de junio de 2020" y adjuntar al expediente de la oferta.
4. Las ofertas presentadas con firma electrónica, se debe considerar que cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente, (se sugiere consolidar la documentación digitalizada en un solo PDF hasta 10MB, caso contrario dividir el PDF y firmar electrónicamente cada archivo en el caso de aplicar).
5. Cabe señalar que esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.
6. La oferta generada por el MFC debe ser cargada al SOCE, así también el pdf de la oferta debe ser firmado electrónicamente para su presentación; si es emitido para un proceso en el que no se utilice el aplicativo MFC, deberá emitirse en PDF e igualmente firmar electrónicamente.
7. Las ofertas que, dependiendo del procedimiento de contratación pública y conforme con las disposiciones y directrices que emita el SERCOP, requieran ser presentadas con firma electrónica, no requieren ser foliadas ni sumilladas por el oferente.
8. Para los procedimientos de contratación que sobrepasen el monto de USD$ 500.000,00 el tiempo de existencia legal será mínimo de tres (3) años, en el caso de aplicar.
9. El oferente, presentará el formulario de declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas, SRI.

16.8.-PATRIMONIO (Personas Jurídicas)

En caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio sea igual o superior a la relación con el presupuesto referencial del procedimiento de contratación, según normativa legal vigente.

Los oferentes deberán presentar la última declaración del impuesto a la renta o los balances actualizados.

16.9.- PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO MINIMO:

El Servicio Nacional de Contratación Pública de conformidad al numeral 33 del Anexo Glosario de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2023-0134 de 1 de agosto de 2023, para el presente proceso deberá verificar si los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano de conformidad a la normativa legal vigente, determinado por el SERCOP.

Deberá señalarse el Umbral del VAE en función del CPC seleccionado para el procedimiento de contratación, considerando que el pliego no se genera en el MFC.

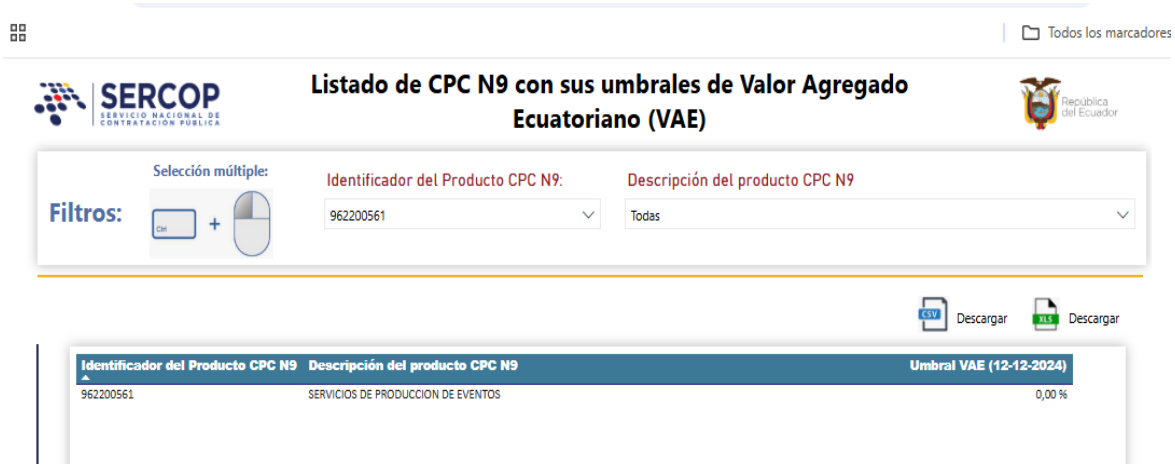

17.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

<table>
<tr><th>Parámetro sugerido</th><th>Descripción y recomendaciones</th></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIO 1) ASOCIATIVIDAD: A efecto de realizar una participación inclusiva y promover a las Organizaciones y Unidades de Economía Popular y Solidaria</td></tr>
<tr><td>1.1- ASOCIATIVIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>TIPOS DE OFERENTES</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Grupo 1. - Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas.</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Grupo 2.- Unidades económicas populares (persona natural)</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Grupo 3.-Artesanos</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Grupo 4.- Micro y pequeñas unidades productivas</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CRITERIO 2) IGUALDAD: Este parámetro permitirá priorizar la compra inclusiva a los oferentes que cuenten con miembros que acrediten los siguientes criterios de igualdad: intergeneracional, personas con discapacidades, beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano e igualdad de género.

El puntaje máximo que se otorgarán por criterio de igualdad no excederá de veinte (20) puntos, sin perjuicio de que el oferente acredite más de un criterio de igualdad.

Los criterios de discapacidad e igualdad de género otorgarán una puntuación adicional a la alcanzada por el oferente.</td></tr>
<tr><td>2.1.- INTERGENERACIONAL (IGUALDAD):</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.2.- BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO (IGUALDAD):</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.</td><td>10</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2.4.- IGUALDAD DE GÉNERO:</td><td>
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Se otorgará a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">CALIDAD: Relacionado a documentación que otorgue puntos adicionales a la evaluación.</td></tr>
<tr><td>3..-CALIDAD</td><td>La entidad contratante al momento de elaborar el pliego podrá establecer mecanismos de aseguramiento de calidad:
<table>
<tr><th>CONDICIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>El oferente y/o cualquier integrante del equipo técnico deberán presentar al menos un certificado de capacitación relacionado al objeto de contratación o</td><td>5</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	producto requerido en la presente contratación, emitido durante los últimos 5 años.	
	Estos parámetros de calidad servirán exclusivamente para otorgar puntos adicionales.	
TOTAL	105 PUNTOS	

Puntaje máximo:

Parámetro	Valoración
Asociatividad:	Hasta 60 puntos
Intergeneracional 1	Hasta 10 puntos
Intergeneracional 2:	Hasta 10 puntos
Beneficiarios del bono de desarrollo humano:	Hasta 5 puntos
Personas con discapacidad:	Hasta 10 puntos
Igualdad de género:	Hasta 5 puntos
Calidad	Hasta 5 puntos
TOTAL	***100 puntos***

18.- JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y EDUCATIVA 2025-2026 DEL CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO, corresponde a una Feria Inclusiva de un servicio normalizado.

A continuación, se describe la Normativa aplicable para la presente contratación:

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

"[…] Art. 59.1.- *Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, las micro y pequeñas unidades productivas […]".*

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública:

"[…] Art. 224.- Procedencia.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 número 13 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, son procedimientos que desarrollarán en forma preferente las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación para fomentar la participación de artesanos, productores individuales, las unidades económicas populares, micro y pequeños productores, y; actores de la economía popular y solidaria.

Los estudios previos incluirán obligatoriamente el análisis de compra de inclusión. Las invitaciones para las ferias inclusivas además de publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, se deberán publicar en la página web de la entidad contratante.

Se contratarán por feria inclusiva exclusivamente los bienes y servicios que el SERCOP establezca por CPC, en coordinación con el ente rector de la Economía Popular y Solidaria y de conformidad a lo establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaría, previo estudio de inclusión; sin perjuicio de la utilización de otros procedimientos. Para el caso de obras, se utilizará exclusivamente el procedimiento de menor cuantía, cotización o licitación de obras, según corresponda […]".

19.- RECOMENDACIÓN DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LAS FUNCIONES:

Etapa Precontractual:

- **CALIFICACIÓN OFERTAS:**

Nombre: Mgs. Carolina Borja
Cargo: Técnica de Museología Educativa
Nro. CC: 1723726368
Correo Electrónico: jennifer.borja@fmcquito.gob.ec

Etapa Contractual:

- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

Nombre: Mariuxi Giraldo Morales
Cargo: Técnica de Exposiciones y Programas Públicos
Nro. CC: 1713794210
Correo Electrónico: mariuxi.giraldo@fmcquito.gob.ec

VIGENCIA DE LA OFERTA:

Las ofertas se entenderán vigentes hasta 90 días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

Finalmente declaramos que los bienes, servicios u obras requeridas, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

21. TIPO DE ADJUDICACIÓN

Total

Finalmente declaramos que los servicios, corresponden a los objetos institucionales, se ajustan a lo requerido, sus precios son los correctos, y que en los procedimientos no se ha transgredido ninguna disposición legal referida al manejo de recursos públicos.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por Ordenador de Gasto:
Firmado electrónicamente por: VERONICA ESTEFANIA PAZTO PAZTO Validar únicamente con FirmaEC **Nombre:** Verónica Pazto **CARGO:** Analista de Operaciones **Nro. CC:** 1500748148 **Correo Electrónico Institucional**: veronica.pazto@fmcquito.gob.ec	Firmado electrónicamente por: SANTIAGO JAVIER AVILA ALBUJA **Nombre:** Santiago Ávila **CARGO:** Líder de Exposiciones y Programas Públicos **Nro. CC:** 1722449319 **Correo Electrónico Institucional:** santiago.avila@fmcquito.gob.ec	Firmado electrónicamente por: JOSE FRANCISCO SUAREZ LASCANO Validar únicamente con FirmaEC **Nombre:** Francisco Suárez **CARGO:** Coordinador CAC **Nro. CC:** 1803850559 **Correo Electrónico Institucional:** jose.suarez@fmcquito.gob.ec